

## ¿CÓMO SE VERIFICAN LAS SALVAGUARDAS EN EL MARCO DEL ESTÁNDAR DE BOSQUES TROPICALES DE CALIFORNIA?

### Garantizando la protección de los derechos humanos y de los pueblos indígenas

El Estándar de Bosques Tropicales (EBT) de California exige que los informes detallados sobre salvaguardas presentados sean verificados por terceros independientes que aseguren que los derechos humanos y de los pueblos indígenas sean protegidos (página 20 del EBT). Solamente las jurisdicciones que demuestren, a través de informes *verificados independientemente*, que siguen cumpliendo con los requisitos de salvaguardas rigurosos serían elegibles para expedir reducciones de emisiones como parte del EBT.

El EBT exige a las jurisdicciones socias seguir las buenas prácticas internacionales para asegurar que las verificaciones sean independientes y no afectadas por las empresas que adquieren créditos de compensación, gobiernos jurisdiccionales, el Gobierno de California o cualquier otro actor. Los organismos terceros de verificación deberán (páginas 18-19 de la NBT):

- Estar acreditadas o aprobadas como aptas para llevar a cabo auditorías por la jurisdicción socia, de acuerdo con los estándares ISO 14064-3<sup>i</sup> and 14065<sup>ii</sup>.
- Llevar a cabo el proceso de verificación de acuerdo con el Código de Buenas Prácticas de Garantía de Cumplimiento a los Estándares Sociales y Ambientales de ISEAL<sup>iii</sup>.
- Incorporar en el equipo de verificación a personas que tengan experiencia en temas sociales y/o culturales, antropología y/o ecología social, etnografía, investigación en ciencias sociales, en derechos humanos y de los pueblos indígenas y en los estándares y salvaguardas sociales y ambientales para jurisdicciones de bosques tropicales.
- Identificar todos los posibles conflictos de interés y dar fe de no conflicto de interés a través de un proceso en cumplimiento con la sección 96979 de la Regulación Tope y Comercio de California.

Las jurisdicciones socias deberán establecer requisitos para contratar a entidades terceros independientes que cumplan con estos requisitos del EBT y deberán demostrar que éstos han sido implementados y aplicados. Los informes de verificación deberán ser publicados en internet y demostrar que el cumplimiento continuado en cada año en que las reducciones de emisiones se reporten como parte del EBT.

### ¿QUÉ SIGNIFICAN LOS ESTÁNDARES OBLIGATORIOS EN EL EBT PARA VERIFICACIÓN?

**Los estándares ISEAL e ISO obligatorios como parte del EBT definen las buenas prácticas internacionales que las jurisdicciones socias deberán seguir para asegurar que la verificación sea escrupulosa y realmente independiente, de manera que se garantice que los informes sean integrales y precisos y que los requisitos del EBT sobre salvaguardas y todos los demás aspectos se cumplan.**

La Alianza Internacional de Etiquetado Social y Ambiental (ISEAL por sus siglas en inglés) es la asociación global que establece los estándares confiables de sustentabilidad. Los códigos de buenas prácticas de ISEAL promueven un cambio medible a través de sistemas de certificación abiertos, rigurosos y accesibles, con apoyo de organismos internacionales de acreditación, los cuales son necesarios para cumplir con las buenas prácticas internacionales. La Organización Internacional para la Estandarización (ISO por sus siglas en inglés) es una organización internacional independiente no gubernamental que cuenta con 164 organismos de estándares nacionales. La organización reúne a expertos que desarrollan estándares internacionales

voluntarios basados en consensos para impulsar la innovación y ofrecer soluciones a retos globales. ISO ha publicado 22542 estándares internacionales y documentos relacionados sobre casi todas las industrias, desde la tecnología y la sanidad alimentaria, hasta la agricultura y la salud.

## ISEAL ASEGURA EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS DE ESTÁNDARES SOCIALES Y AMBIENTALES, VERSIÓN 2.0 (ALIANZA ISEAL 2018)

Especifica los requisitos para la implementación de un sistema de verificación para asegurar que la evaluación de cumplimiento con los estándares sociales y ambientales sea precisa y realizada de acuerdo con buenas prácticas reconocidas a nivel internacional. Contiene 51 requisitos detallados que abarcan todos los aspectos de los sistemas de verificación, incluyendo que:

- Las verificaciones sean rigurosas e imparciales; por ejemplo, que los intérpretes o expertos técnicos que contraten los verificadores sean independientes del cliente.
- Un organismo de supervisión asegure que todas las verificaciones cumplan con los requisitos. Este organismo de supervisión es independiente de los verificadores evaluados y tiene autoridad para tomar medidas para tratar y remediar cualquier problema que identifique, por ejemplo, descalificar un informe de verificación o un organismo de verificación.
- Los riesgos potenciales de imparcialidad son evaluados y se toman medidas para mitigar dichos riesgos.

## ESTÁNDARES ISO 14064-3 Y 14065

Estos estándares especifican la calidad de los procesos de aprobación y organismos de verificación de evaluaciones de gases efecto invernadero (GEI) y estas buenas prácticas rigurosas se aplicarían a los organismos de verificación que también son responsables de evaluar el cumplimiento con los estándares sociales y ambientales.

**ISO 14064-3:2006 gases efecto invernadero — Parte 3: Especificación con lineamientos para la validación y verificación de afirmaciones de gases efecto invernadero.** Este estándar internacional especifica los requisitos para la selección de verificadores de gases, estableciendo el nivel de garantía, objetivos, criterios y alcance, determinación del método de verificación, evaluación de datos de GEI, información, sistemas y controles de información, evaluación de afirmaciones de GEI y preparación de declaraciones de validación/verificación.

**ISO 14065:2013 gases efecto invernadero — Requisitos de validación de gases efecto invernadero y organismos de verificación para su uso en acreditación u otras formas de reconocimiento.** Este estándar internacional ofrece a los administradores de programas de GEI, reguladores y acreditadores una base para evaluar y reconocer la competencia los organismos de validación y verificación.

---

## PARA MAYOR INFORMACIÓN

Joanna Durbin, Ph.D.  
Director, Climate, Community & Biodiversity Alliance  
at Conservation International  
[jdurbin@conservation.org](mailto:jdurbin@conservation.org)

Christina McCain, Ph.D.  
Latin America Director, Environmental Defense Fund  
[cmccain@edf.org](mailto:cmccain@edf.org)

<sup>i</sup> ISO (2006). [ISO 14064-3:2006 Greenhouse gases — Part 3: Specification with guidance for the validation and verification of greenhouse gas assertions](#). International Standards Organization, Geneva, Switzerland.

<sup>ii</sup> ISO (2013). [ISO 14065:2013 Greenhouse gases — Requirements for greenhouse gas validation and verification bodies for use in](#)

[accreditation or other forms of recognition](#). International Standards Organization, Geneva, Switzerland.

<sup>iii</sup> ISEAL (2018). [Assuring Compliance with Social and Environmental Standards ISEAL Code of Good Practice](#). ISEAL Alliance, London, UK.